

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS



Señor Notario:

De conformidad con el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial, Luis Humberto Navas D. protocolizar el documento que acompañó, relativo al certificado de existencia Quito Ecuador emitido a favor de la compañía INVERSIONES PARAMARIBO S.A., por la autoridad competente. Esta información es correspondiente al ejercicio 2010.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de esta protocolización.

Quito, 21 de abril de 2011.

Muy atentamente,


Sebastián Dueñas Riofrío
Matricula No. 118 del Foro de Abogados



PAG. 0001
// ELBAS //

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 9695

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITA



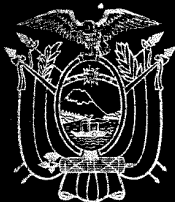
1227
0077
9951

REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

31 03 10

3002.00

P.R. 0993



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Sebastián Dueñas Riofrio, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el Certificado de Existencia Legal emitido a favor de las compañía INVERSIONES PARAMARIBO S.A., en dos fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y uno de abril del año dos mil once.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. COPIA

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador